



# Asamblea General

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
12 de diciembre de 2019  
Español  
Original: inglés

---

## Quinta Comisión

### Acta resumida de la tercera sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el viernes 11 de octubre de 2019 a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Mavroyiannis . . . . . (Chipre)  
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto:* Sr. Terzi

## Sumario

Tema 137 del programa: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas

Tema 144 del programa: Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Tema 133 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Tema 134 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2018-2019

*Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración*

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



*Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.*

### **Tema 137 del programa: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas**

1. **El Presidente** dice que desea reiterar la preocupación expresada por el Secretario General, en su carta a los Estados Miembros de 4 de octubre de 2019, de que las Naciones Unidas se enfrentan a la peor crisis de liquidez de los últimos años. Se insta a los miembros de la Comisión a que reflexionen sobre la gravedad de la situación financiera de la Organización.

2. **La Sra. Pollard** (Secretaria General Adjunta de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión), acompañando su declaración<sup>1</sup> con una presentación digital de diapositivas, dice que, desde la presentación de la situación financiera de las Naciones Unidas que se realizó en la 34ª sesión de la Comisión durante el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, el Secretario General se ha dirigido por escrito a todos los Estados Miembros el 2 de agosto y el 4 de octubre de 2019 para informarles del agravamiento de la crisis de liquidez de la Organización, en particular en relación con el presupuesto ordinario. La presentación de la oradora abarcará la situación financiera del presupuesto ordinario, las operaciones de mantenimiento de la paz y los tribunales internacionales.

3. La situación de caja del presupuesto ordinario se ha caracterizado por graves problemas de liquidez en los últimos años, con déficits cada vez mayores que se producen más pronto cada año y que persisten durante períodos más largos. En 2019, por segundo año consecutivo, se han agotado las reservas de efectivo del presupuesto ordinario, a pesar de las medidas adoptadas para reducir los gastos en función de la liquidez disponible. Al 9 de octubre, el déficit de caja del presupuesto ordinario alcanzó 386 millones de dólares, el nivel más alto del año hasta la fecha, lo que supuso el agotamiento de las reservas por 150 millones de dólares del Fondo de Operaciones y 203 millones de dólares de la Cuenta Especial. El déficit restante de 33 millones de dólares se cubrió con préstamos de las cuentas de misiones de mantenimiento de la paz terminadas. Los préstamos del Fondo de Operaciones comenzaron en julio, los de la Cuenta Especial en agosto y los de las cuentas de las misiones terminadas a fines de septiembre, ya que las reservas de efectivo del presupuesto ordinario estaban tan agotadas que la Organización corría el riesgo de tener problemas para pagar la nómina y de incumplir los pagos a los proveedores. Se espera que para finales de octubre la

Organización sobrepase el déficit de caja sin precedentes del año anterior, de 488 millones de dólares, y agote los saldos restantes de las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz terminadas.

4. Hasta la fecha límite, es decir, el 4 de octubre de 2019, se emitieron cartas de notificación del monto de la cuota por un valor de 2.850 millones de dólares, el valor más alto del decenio y 362 millones más elevado que al 30 de septiembre de 2018. El nivel más alto en el segundo año del bienio se ha ajustado en gran medida a la pauta de cuotas para los presupuestos bienales, cuya metodología da lugar a una tendencia a que las cartas de notificación se emitan después de que se aprueban las consignaciones y se efectúan los gastos. Al 4 de octubre de 2019, los Estados Miembros han pagado cuotas por un total de 1.990 millones de dólares, 61 millones de dólares más que al 30 de septiembre de 2018, pero esos pagos solo representaban el 70 % de los montos de las cuotas, frente al 78 % del año anterior. El resultado ha sido un déficit de casi 230 millones de dólares. En consecuencia, las cuotas pendientes de pago al 4 de octubre de 2019 ascendían a unos 1.400 millones de dólares, es decir, 299 millones de dólares más que al 30 de septiembre de 2018.

5. Al 4 de octubre de 2019, 128 Estados Miembros han pagado íntegramente sus contribuciones al presupuesto ordinario, frente a 141 al 30 de septiembre de 2018. Otros 3 Estados Miembros han pagado desde la fecha límite. La oradora agradece a los Estados Miembros que han pagado todas sus cuotas para el presupuesto ordinario, en particular a los que también han pagado un anticipo parcial para 2020.

6. El efectivo necesario para sufragar los gastos presupuestados para el resto del bienio 2018-2019 es de aproximadamente 955 millones de dólares, que comprenden 464 millones de dólares en gastos relacionados con puestos y 491 millones de dólares en gastos no relacionados con puestos, incluidos las autorizaciones para contraer compromisos de gastos y los gastos imprevistos y extraordinarios. Aunque la contratación se ha desacelerado respecto de principios de año y se han reducido los gastos no relacionados con puestos, la Organización apenas tiene liquidez suficiente para pagar los gastos relacionados con puestos de octubre, incluso utilizando el saldo de 147 millones de dólares de las cuentas de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas. Las Naciones Unidas se enfrentan a la peor crisis de liquidez de los últimos años y, a partir de principios de noviembre, podrían no tener suficiente efectivo para cubrir el pago

<sup>1</sup> Publicada ulteriormente con la signatura [A/74/501](#).

de las nóminas y pagar a los proveedores de manera oportuna.

7. Para gastar plenamente los recursos presupuestarios, la Organización tendrá que recibir pagos de por lo menos 808 millones de dólares en el último trimestre de 2019 con respecto a las cuotas restantes, pero existe una gran incertidumbre sobre la cuantía y el calendario de esos pagos. Si bien casi la mitad de los recursos presupuestarios que aún no se han utilizado son para gastos relacionados con puestos que no pueden aplazarse, los 491 millones de dólares restantes son gastos no relacionados con puestos que no pueden postergarse sin que ello repercuta considerablemente en el cumplimiento de los mandatos. La gran cantidad de recursos no relacionados con puestos que no se han gastado también refleja el impacto de postergar los gastos no relacionados con puestos a lo largo del año en un esfuerzo por conservar el efectivo para sufragar los sueldos y otros gastos urgentes. Debido a la actual incertidumbre financiera relacionada con el pago de las cuotas, los gastos deben gestionarse sobre la base de la liquidez y no de la ejecución de los programas. La utilización de tasas de vacantes medias y las limitaciones a las transferencias de fondos entre secciones del presupuesto y clases presupuestarias agravan los problemas de gestión de los recursos. La acumulación de esos problemas dificulta el cumplimiento de los mandatos y los esfuerzos por centrarse más en los resultados que en los insumos. A menos que esos problemas estructurales y de liquidez se resuelvan con rapidez, la labor y las reformas de las Naciones Unidas correrán un riesgo cada vez mayor.

8. El ejercicio económico de las operaciones de mantenimiento de la paz se diferencia del correspondiente al presupuesto ordinario en que comienza el 1 de julio y concluye el 30 de junio, en lugar de coincidir con el año natural. En 2019, se emitieron cartas de notificación del monto de la cuota por un valor de casi 8.000 millones de dólares; las cartas correspondientes a casi la mitad de esa cantidad se emitieron en julio de 2019 para el ejercicio económico 2019/20. Al 4 de octubre de 2019, se han recibido pagos por valor de 5.700 millones de dólares y el monto total pendiente de pago era de 3.700 millones de dólares, frente a 1.500 millones al 31 de diciembre de 2018.

9. Al 4 de octubre de 2019, 30 Estados Miembros han pagado todas sus cuotas destinadas a operaciones de mantenimiento de la paz, 11 menos que al 30 de septiembre de 2018. Otros 7 Estados Miembros han pagado desde la fecha límite. La oradora felicita a los Estados Miembros que han pagado íntegramente sus cuotas para el mantenimiento de la paz.

10. El importe pendiente de 3.700 millones de dólares al 4 de octubre de 2019 se componía de 3.300 millones de dólares adeudados para misiones en curso y 409 millones de dólares adeudados para misiones terminadas. De los 3.300 millones de dólares adeudados por misiones en curso, 2.800 millones de dólares correspondían a cartas de notificación emitidas en 2019, en tanto que 500 millones correspondían a cartas de notificación emitidas en 2018 y en años anteriores.

11. Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas (A/73/809), la Asamblea General, en su resolución 73/307, solicitó al Secretario General que expidiera cartas de notificación de las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz que abarcaran el ejercicio presupuestario completo, incluido el presupuesto estimado del período para el cual el Consejo de Seguridad aún no hubiera aprobado el mandato, y que ese importe se considerara pagadero dentro del plazo de 30 días a partir de la fecha efectiva de la prórroga del mandato de la operación de mantenimiento de la paz. Como resultado, en julio de 2019 se emitieron cartas de notificación por valor de 2.400 millones de dólares para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondientes al período “sin mandato”. Junto con la aprobación por la Asamblea, en la misma resolución, de la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de que se eliminara la restricción de las transferencias de efectivo en préstamo entre misiones en curso, el pago de las cuotas correspondientes a períodos sin mandato ha mejorado la liquidez general de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso. La oradora agradece a los 10 Estados Miembros que han pagado íntegramente las sumas correspondientes a todas las misiones para el ejercicio de las operaciones de mantenimiento de la paz 2019/20, incluido el período sin mandato, y al Estado Miembro que ha pagado íntegramente por 12 de las 13 misiones.

12. Al 9 de octubre de 2019, el saldo de caja para las operaciones de mantenimiento de la paz comprendía unos 2.000 millones de dólares en las cuentas de las misiones en curso, 99,6 millones de dólares en las cuentas de las misiones terminadas y 141 millones de dólares en el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz. La Asamblea General ha especificado que el saldo de cada misión debe mantenerse en un fondo separado. El uso del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz está limitado a las operaciones nuevas y a las ampliaciones de las existentes.

13. Al 10 de octubre de 2019, se adeudaban 6 millones de dólares a los Estados Miembros en concepto de contingentes y unidades de policía constituidas. En

cuanto a las reclamaciones relacionadas con equipo de propiedad de los contingentes, se adeudaban 64 millones de dólares en relación con misiones en curso y 86 millones en relación con misiones terminadas. Los reembolsos en concepto de contingentes y unidades de policía constituidas estaban al día hasta julio de 2019 para todas las misiones, excepto la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH). Los pagos correspondientes a reclamaciones relativas al equipo de propiedad de los contingentes estaban al día hasta junio de 2019 para todas las misiones, excepto la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) y la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), cuyos pagos estaban al día hasta marzo de 2019, y la MINUJUSTH, cuyos pagos estaban al día hasta diciembre de 2018. En el ciclo de pagos trimestrales correspondiente a septiembre de 2019, como resultado de la decisión de la Asamblea General de permitir los préstamos entre misiones en curso y la expedición de cartas de notificación del monto de la cuota para el ejercicio presupuestario completo, la suma pendiente de pago a los Estados Miembros, que de otro modo habría sido de 285 millones de dólares, ha sido de solo 70 millones de dólares.

14. El Secretario General está decidido a cumplir las obligaciones con los Estados Miembros que aportan contingentes y equipo tan pronto como lo permita la situación de caja. La Secretaría supervisa estrechamente el estado de los flujos de efectivo para el mantenimiento de la paz con miras a realizar la mayor cantidad de pagos posible, pero depende de que los Estados Miembros cumplan sus obligaciones financieras y de que se finalicen sin dilación memorandos de entendimiento con los países que aportan equipo de propiedad de los contingentes. Como solicita la Asamblea General en su resolución [73/307](#), se organizarán reuniones informativas trimestrales para los Estados Miembros sobre la situación de los reembolsos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y las medidas adoptadas para asegurar su liquidación oportuna.

15. Al 4 de octubre de 2019, las cuotas pendientes de pago para los tribunales internacionales ascendían a 76 millones de dólares, incluidas las sumas adeudadas para el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, cuyas cartas de notificación del monto de la cuota se emitieron por última vez en 2016; el Tribunal Internacional para la

ex-Yugoslavia, cuyas cartas se emitieron por última vez en 2018; y el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, cuyas cartas se emitieron por última vez en 2019. Al 4 de octubre de 2019, 176 Estados Miembros han pagado íntegramente sus cuotas destinadas al Tribunal Penal Internacional para Rwanda, 144 han pagado las del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y 110, las del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales. La oradora agradece a todos los Estados Miembros su apoyo financiero a los tribunales e insta a los que no han pagado íntegramente sus cuotas a que lo hagan lo antes posible.

16. Al 4 de octubre de 2019, 106 Estados Miembros han pagado íntegramente sus cuotas para todos los tribunales, frente a apenas 58 al 30 de septiembre de 2018. Otro Estado Miembro ha pagado íntegramente sus cuotas desde la fecha límite. Si bien la situación de caja de los tribunales es actualmente positiva, el resultado final del ejercicio de 2019 dependerá de que los Estados Miembros sigan cumpliendo sus obligaciones financieras.

17. Para concluir, la oradora dice que las cuotas pendientes de pago correspondientes al presupuesto ordinario, las operaciones de mantenimiento de la paz y los tribunales eran más altas al 4 de octubre de 2019 que al 30 de septiembre de 2018. La mejora en la liquidación de los reembolsos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para las operaciones de mantenimiento de la paz en curso en octubre de 2019 se debió a la decisión de la Asamblea General, en su resolución [73/307](#), de permitir los préstamos entre misiones en curso y la expedición de cartas de notificación del monto de la cuota para el ejercicio presupuestario completo, incluido el período sin mandato.

18. La oradora muestra su agradecimiento a los 35 Estados Miembros que han pagado la totalidad de sus cuotas íntegramente al 11 de octubre de 2019, dado que la solvencia de la Organización depende de que los Estados Miembros cumplan sus obligaciones financieras íntegra y puntualmente. La ejecución plena y eficiente de la labor de la Organización depende de la prestación de apoyo financiero por los Estados Miembros mediante la adopción de niveles presupuestarios realistas y el pago puntual de cuotas para garantizar una situación financiera estable y previsible a lo largo del año. La Secretaría se ha comprometido a utilizar los recursos que se le confían de una manera eficiente y eficaz en función del costo y a informar con la máxima transparencia posible.

19. **El Presidente** dice que, tras el anuncio del Secretario General, en su carta de 4 de octubre de 2019, de la introducción de medidas de austeridad para aliviar la crisis de liquidez, la Comisión no puede permanecer pasiva. En su calidad de Comisión Principal de la Asamblea General responsable del presupuesto, la Comisión debe ser consciente de los recursos. El orador alienta a las delegaciones a que examinen las formas prácticas en que la Comisión puede ir más allá de las medidas del Secretario General a fin de ayudar a ahorrar gastos y servir de ejemplo para las demás Comisiones Principales.

**Tema 144 del programa: Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (A/74/305 (Part I) y A/74/305 (Part I)/Add.1)**

**Tema 133 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (A/74/280)**

20. **El Sr. Kanja** (Subsecretario General de Servicios de Supervisión Interna), presentando el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) sobre las actividades no relacionadas con el mantenimiento de la paz correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 (A/74/305 (Part I) y A/74/305 (Part I)/Add.1), dice que, durante el período sobre el que se informa, la OSSI publicó 444 informes de supervisión, incluidos 11 informes presentados a la Asamblea General. De las 1.177 recomendaciones formuladas en esos informes, 48 se catalogaron como cruciales. El informe de la Oficina sobre sus actividades no relacionadas con el mantenimiento de la paz contiene descripciones de determinados resultados de supervisión, y en el sitio web de la OSSI se pueden encontrar copias completas de todos los informes de auditoría interna y de evaluación. Se ha seguido haciendo lo posible por reducir las tasas de vacantes de la Oficina y, a finales de agosto de 2019, la tasa de vacantes general de la OSSI era del 13 %.

21. La División de Auditoría Interna ha publicado 72 informes de auditoría no relacionados con el mantenimiento de la paz y ha armonizado su proceso de planificación basada en los riesgos con la estrategia de gestión de los riesgos institucionales de la Organización. Tras la aplicación de las reformas del Secretario General en enero de 2019, la División incluyó en su plan de trabajo encargos de auditoría y asesoramiento relacionados con la revitalización del sistema de coordinadores residentes, el nuevo marco de delegación de autoridad y las iniciativas conexas de gestión del cambio. Los resultados de esos ajustes se verán reflejados en el próximo informe anual de la Oficina. La

División también ha mejorado su capacidad de análisis de datos, incluso mediante la elaboración de un manual de extracción de datos para los auditores, a fin de utilizar plenamente los datos en tiempo real disponibles a través de Umoja, el sistema de planificación de los recursos institucionales, y otros sistemas. Además, siguió participando en la Reunión de Representantes de Servicios de Auditoría Interna de las Organizaciones de las Naciones Unidas y las Instituciones Financieras Multilaterales, en la que ocupaba una de las vicepresidencias y la secretaría, y dirigiendo un grupo de trabajo establecido por la Reunión con el fin de coordinar las auditorías de la respuesta del sistema de las Naciones Unidas a las emergencias humanitarias.

22. La División de Investigaciones ha publicado 83 informes sobre investigaciones e informes de archivo no relacionados con el mantenimiento de la paz, un 46 % más que el año anterior. El promedio de tiempo necesario para completar una investigación y publicar el informe correspondiente fue de 10,2 meses. En el caso de las investigaciones sobre acoso sexual, el promedio de tiempo fue de 6,3 meses. La División ha celebrado sesiones de concienciación sobre temas como la lucha contra el fraude y la corrupción, las faltas de conducta y el acoso sexual. La División también dirige el subgrupo sobre el fortalecimiento de la capacidad de investigación y la mejora de las investigaciones de acoso sexual en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas del Equipo de Tareas de la Junta de los Jefes Ejecutivos sobre la lucha contra el acoso sexual.

23. La División de Inspección y Evaluación ha publicado cuatro informes de evaluación no relacionados con el mantenimiento de la paz, que fueron examinados por el Comité del Programa y de la Coordinación en su 59º período de sesiones. Para promover el desarrollo profesional del personal, la División organizó sesiones de capacitación en el servicio sobre temas específicos. A la luz de las reformas en materia de gestión aplicadas a principios de 2019, también ha puesto en marcha varias iniciativas de cambio a fin de armonizar sus evaluaciones con la reforma de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para apoyar la reforma, la División ha prestado asesoramiento normativo y técnico a la nueva Sección de Evaluación de la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión.

24. **La Sra. Arriagada Villouta** (Presidenta del Comité Asesor de Auditoría Independiente), presentando el informe del Comité Asesor de Auditoría Independiente (CAAI) sobre sus actividades correspondientes al período comprendido entre el 1 de

agosto de 2018 y el 31 de julio de 2019 (A/74/280), dice que el Comité Asesor tiene la responsabilidad de asesorar a la Asamblea General sobre el cumplimiento por la administración de las recomendaciones de los órganos de auditoría y supervisión. A ese respecto, la tasa de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores en algunas entidades de la Secretaría ha sido inusualmente baja; en las operaciones no relacionadas con el mantenimiento de la paz, ha sido del 8 %.

25. El mandato del CAAI también incluye el asesoramiento a la Asamblea sobre los procedimientos de gestión de riesgos y el marco de control interno de las Naciones Unidas. El personal directivo superior debe estar activamente a la cabeza de las iniciativas de gestión de los riesgos institucionales a fin de que la detección y gestión de los riesgos se conviertan en una práctica habitual en toda la Organización. El riesgo asociado a la cultura institucional es considerable y la administración debe tener claros los valores y comportamientos que ayudarán a la Organización a sobresalir; las formas en que los incentivos, las políticas y los controles diseñados por la administración apoyarán el propósito y la cultura deseada de las entidades del sistema; y los comportamientos para los que habrá tolerancia cero.

26. En lo que respecta a la eficacia, la eficiencia y la repercusión de las actividades de la OSSI, el CAAI ha realizado un seguimiento de su recomendación anterior de que la Oficina determinara claramente las medidas que tenía previsto adoptar para mejorar su capacidad para llevar a cabo auditorías del rendimiento. En su respuesta, la OSSI informó al CAAI de que, en muchos de sus informes de auditoría, se refería en el objetivo de la auditoría a la economía, la eficiencia o la eficacia y, por lo tanto, incluía sistemáticamente los elementos de la auditoría del rendimiento en la mayoría de sus auditorías. La tasa de vacantes de la División de Investigaciones no ha mejorado, sino que de hecho ha empeorado: pasó del 11,5 % en 2018 al 22,1 % en 2019; la tasa en la sección de mantenimiento de la paz de la División era del 25,8 % al 30 de junio de 2019.

27. La finalización puntual de las investigaciones de los casos de represalias es esencial para que el sistema de rendición de cuentas sea eficaz. Si bien el promedio de duración de las investigaciones se ha reducido a 11,5 meses, sigue siendo superior al período de 6 meses establecido por la OSSI en sus vías de impacto de los programas. La División de Investigaciones debería analizar las causas fundamentales, incluidas las limitaciones de recursos, que dieron lugar a que las investigaciones excedieran los plazos establecidos, y debería proponer maneras de reducir la duración de las investigaciones.

28. Si bien el CAAI acoge con satisfacción los progresos realizados en la implantación de Umoja, pide a la administración que vele por que los módulos fundamentales estén en funcionamiento para diciembre de 2019. El CAAI encomia los progresos realizados con respecto a la declaración de control interno, un importante instrumento de rendición de cuentas mediante el cual una organización brinda garantías de que gestiona y controla debidamente los recursos de los que es responsable. El CAAI apoya la decisión de la administración de ampliar el alcance de la declaración para que incluya las operaciones y seguirá supervisando los progresos en ese ámbito e informando al respecto.

29. **El Sr. Katkhuda** (Observador del Estado de Palestina), en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que la OSSI desempeña una función importante en el fortalecimiento de la supervisión interna de la Organización mediante la auditoría interna, la inspección, la evaluación y las investigaciones, y que la Oficina es esencial para mejorar los controles internos, la rendición de cuentas y la eficiencia y eficacia de la Organización. El Grupo apoya la independencia operacional de la Oficina, de conformidad con la resolución 48/218 B de la Asamblea General. A fin de reducir al mínimo la superposición y la duplicación en la labor de supervisión, se debe potenciar la coordinación continua entre la OSSI y otras entidades de supervisión, como la Junta de Auditores y la Dependencia Común de Inspección (DCI). Las entidades pertinentes de las Naciones Unidas deben cooperar plenamente con la Oficina en el desempeño de sus funciones. El Secretario General debe informar sin demora de cualquier impedimento que obstaculice la labor de la Oficina, y evitar que la situación se repita.

30. La Oficina, en su informe sobre el fortalecimiento de la función de evaluación y de la aplicación de los resultados de las evaluaciones en el diseño, la ejecución y las directrices normativas de los programas (A/74/67), ha evaluado las funciones, los recursos y las prácticas de evaluación de 31 entidades de las Naciones Unidas en el bienio 2016-2017. Esas funciones, recursos y prácticas no se excluyen mutuamente, y es preciso optimizar las complementariedades entre ellos. La independencia orgánica de las funciones de evaluación viene definida en gran medida por su disposición estructural, que es indicativa de su autonomía para establecer el programa de evaluación y realizar sus tareas con una interferencia mínima. Las relaciones jerárquicas del personal de mayor categoría encargado de la evaluación indican en qué medida la función de evaluación tiene autonomía para planificar su trabajo y presentar sus resultados al nivel apropiado de toma de decisiones. El personal de evaluación de mayor

categoría de 17 entidades responde al jefe de la entidad, lo que ha permitido introducir mejoras formales en las funciones de evaluación, pero los cambios en las relaciones jerárquicas de ese personal han reducido la independencia de la función de evaluación en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Comisión Económica para África y el Departamento de Gestión. Esa divergencia demuestra que es fundamental mantener el compromiso de fortalecer la rendición de cuentas y la evaluación. Se deben solucionar las deficiencias encontradas en las funciones y la práctica de la evaluación, por lo que el Grupo recibe con agrado el establecimiento de la Sección de Evaluación de la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, y solicitará, en las consultas oficiosas, más información sobre la función de la Sección.

31. Los recursos presupuestarios asignados a la evaluación fueron de 28 millones de dólares en total para el bienio 2016-2017, frente a 26,4 millones de dólares para el bienio 2014-2015. Por lo tanto, los gastos en evaluación aumentaron en valores nominales, pero, como proporción de los presupuestos por programas, se mantuvieron en general por debajo de los parámetros institucionales. El umbral mínimo, es decir la asignación del 0,5 % del presupuesto por programas a la evaluación, se alcanzó solo en seis entidades. El gasto medio en informes de evaluación como proporción de los presupuestos generales de las entidades fue del 0,31 %, lo que está por debajo del valor indicado por la DCI en su análisis de la función de evaluación en el sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2014/6). Pese a contar con un presupuesto para la evaluación, las siguientes entidades no prepararon informes de evaluación: Departamento de Gestión, Oficina de Asuntos de Desarme, Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y Oficina de las Naciones Unidas en Viena.

32. Con respecto al informe del CAAI, el Grupo agradece el asesoramiento y la asistencia de los expertos del Comité Asesor, cuyos comentarios, observaciones y recomendaciones tienen por objeto garantizar el cumplimiento de las recomendaciones en materia de auditoría y supervisión y la eficacia general de los procedimientos de gestión de riesgos.

33. **El Sr. Ammann** (Suiza), también en nombre de Liechtenstein, dice que las dos delegaciones desean

unas Naciones Unidas fuertes, eficientes y eficaces, y que la OSSI es esencial para la buena gobernanza y el buen funcionamiento de la Organización. Una labor de supervisión interna sólida en la Secretaría es fundamental para la rendición de cuentas, la transparencia y el cumplimiento efectivo de los mandatos, que es el objetivo de la reforma de la gestión del Secretario General. La Oficina debe mantener un grado adecuado de independencia real y aparente respecto de la administración de las Naciones Unidas y la de los fondos y programas, y ha de ser capaz de desempeñar las actividades que se le han encomendado de forma imparcial y objetiva.

34. La OSSI es esencial para el fortalecimiento de la rendición de cuentas a todos los niveles; la rendición de cuentas es fundamental para la reforma del marco de delegación de autoridad y otras esferas de la gestión y, junto con la transparencia, es necesaria para reducir la microgestión. Para que las reformas sean eficaces y creíbles, los órganos de supervisión de la Organización deben cooperar e intercambiar conocimientos en relación con su aplicación.

35. La Oficina es esencial para combatir la violación de las normas éticas y las faltas de conducta como las represalias, la discriminación, la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, todos los cuales provocan sufrimiento y un entorno de trabajo insalubre e ineficiente, y manchan la imagen pública de las organizaciones internacionales. El aumento del número de investigaciones realizadas por la OSSI, en particular sobre las conductas prohibidas, demuestra la importancia de la Oficina y la confianza depositada en ella como mecanismo central de recepción de denuncias de faltas de conducta. La OSSI debe reforzar sus investigaciones mediante un enfoque centrado en las víctimas y respuestas especializadas. Las dos delegaciones buscarán la manera de fortalecer la Oficina para que las Naciones Unidas sean más responsables, transparentes y eficaces.

36. **La Sra. DiGiacomo** (Estados Unidos de América) dice que la delegación de los Estados Unidos valora desde hace mucho tiempo la labor de la OSSI, que, a medida que se afianzan las reformas del Secretario General, es más importante que nunca para ayudar a las Naciones Unidas a ser más responsables, transparentes y ágiles. La delegación de los Estados Unidos apoya plenamente el mandato de la Oficina de mejorar la supervisión en la Organización y, al mismo tiempo, mantener la independencia necesaria para llevar a cabo sin demora auditorías, investigaciones y evaluaciones de alta calidad.

37. La delegación de los Estados Unidos celebra la elaboración de una guía práctica de la OSSI sobre la auditoría y la evaluación de la cultura institucional a fin de incorporar un examen de esa cultura en las auditorías y evaluaciones. Se solicitará más información sobre la forma en que se lleva a cabo la evaluación y sobre los aspectos de esta que se centrarán en las iniciativas de gestión del cambio en el contexto de la reforma de la gestión.

38. El número de asuntos comunicados a la División de Investigaciones, incluidos los relacionados con el acoso sexual, ha aumentado en un 63 %. La delegación de los Estados Unidos comparte el compromiso del Secretario General, de tolerancia cero ante tal comportamiento, y apoya los esfuerzos de todo el sistema para hacerle frente. La Oficina debe incluir en sus informes sobre sus actividades una comparación interanual específicamente relacionada con ese tipo de acoso y con la explotación y los abusos sexuales. El CAAI señala en el informe sobre sus actividades correspondientes al período comprendido entre el 1 de agosto de 2018 y el 31 de julio de 2019 (A/74/280) que el tiempo medio necesario para completar las investigaciones de la OSSI es de 11,5 meses, mucho más que el plazo de 120 días estipulado en la política de protección contra las represalias por denunciar faltas de conducta y por cooperar con auditorías o investigaciones debidamente autorizadas (ST/SGB/2017/2/Rev.1). La delegación está de acuerdo con el CAAI en que la División debe analizar y resolver las causas fundamentales por las que las investigaciones exceden los plazos establecidos.

39. A la delegación de los Estados Unidos le preocupa que, según informa la OSSI, siga aumentando el número de recomendaciones pendientes de aplicación (que incluyen 71 formuladas en 2015 y 661 formuladas en 2018), dado que las recomendaciones de la Oficina tienen por objeto proteger a la Organización de los riesgos y garantizar el establecimiento de controles internos. El Secretario General y el personal directivo superior deben aplicar las recomendaciones sin demora. La delegación encomia la labor realizada el año anterior por la OSSI, que a menudo funciona en un entorno difícil, y espera con interés contribuir a que las Naciones Unidas sean más responsables y eficaces en la ejecución de sus mandatos.

40. **El Sr. Penaranda** (Filipinas) dice que la delegación de Filipinas reconoce el importante papel que desempeña la OSSI y acoge con beneplácito la mejora del funcionamiento de la Oficina y la promoción de la cooperación y la coordinación entre la OSSI y otras entidades pertinentes de las Naciones Unidas. La Oficina debe ser capaz de realizar sus tareas sobre la

base de una toma de decisiones acertada y sin interferencias.

41. La aplicación de algunas recomendaciones cruciales de la OSSI está atrasada. En la adición a su informe sobre sus actividades correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 (A/74/305 (Part I)/Add.1), la Oficina señala que sus recomendaciones tienen consecuencias financieras por un valor aproximado de 5,3 millones de dólares, de los cuales 0,9 millones de dólares ya se han concretado. La delegación de Filipinas apoya las recomendaciones que tienen por objeto ahorrar costos y recuperar pagos, y solicitará más información sobre las recomendaciones cruciales cuya aplicación está pendiente.

42. La Oficina ha señalado, en su informe sobre el fortalecimiento de la función de evaluación y de la aplicación de los resultados de las evaluaciones en el diseño, la ejecución y las directrices normativas de los programas (A/74/67), que es preciso mejorar las funciones, la práctica y los informes de evaluación para ayudar a determinadas entidades de las Naciones Unidas a cumplir las normas institucionales. El establecimiento de la Sección de Evaluación en el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión podría fortalecer la cultura de rendición de cuentas y evaluación.

43. Filipinas agradece el asesoramiento especializado y las recomendaciones del CAAI, que ayudan a la OSSI a cumplir sus responsabilidades de supervisión. El CAAI indica, en su informe sobre la supervisión interna: proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/92), que los recursos del presupuesto ordinario previstos para la OSSI en 2020 ascienden a 61.551.600 dólares, lo que supone un ligero aumento, del 0,8 %, con respecto a la consignación de 61.085.100 dólares para 2019. La delegación de Filipinas desearía recibir más información sobre los recursos previstos para la Oficina a fin de determinar qué divisiones necesitarán más apoyo y mejoras. Asimismo, encomia la cooperación entre la OSSI, el CAAI y otras entidades de supervisión, incluidas la Junta de Auditores y la DCI.

#### **Tema 134 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2018-2019**

*Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración (A/74/266)*

44. **El Sr. Kennedy** (Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración), presentando el informe del Secretario General sobre la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración (A/74/266), dice que, tal como señala el Secretario



General en su informe sobre la aplicación de la resolución 71/243 de la Asamblea General, sobre la revisión cuadrilateral amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (2019) (A/74/73-E/2019/14), la Oficina sirve de portal mundial de la Organización para las asociaciones de colaboración y de plataforma para la participación de los interesados de los sectores público y privado en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La Oficina supervisa el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional (UNFIP) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia (FNUD) y presta servicios de asesoramiento en materia de alianzas y promoción al sistema de las Naciones Unidas y a organismos gubernamentales y no gubernamentales, en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

45. La finalidad del UNFIP es servir de enlace entre el sistema de las Naciones Unidas y la Fundación pro Naciones Unidas, cuya relación se rige por el Acuerdo de Relación Revisado y Reformulado entre las Naciones Unidas y la Fundación pro Naciones Unidas. El Comité Conjunto de Coordinación se creó para ayudar en esa tarea. De los 7,9 millones de dólares desembolsados por la Fundación en 2018, la mayoría, a saber, 5,2 millones de dólares, se han destinado a proyectos de salud a nivel mundial, pero la Fundación también ha financiado proyectos en esferas como la de las mujeres, las niñas y la población, en particular el empoderamiento de las niñas; el clima, la energía y el medio ambiente; la promoción y las comunicaciones; el desarrollo de la capacidad; los acuerdos fiduciarios; y las alianzas de múltiples interesados. Entre 1998 y 2018, la asignación de subvenciones concedidas por la Fundación a través del UNFIP ascendió en total a 1.460 millones de dólares y abarcó 657 proyectos ejecutados en 128 países por 48 entidades de las Naciones Unidas.

46. En lo que respecta al FNUD, cuyo objetivo es empoderar a la sociedad civil, promover los derechos humanos y alentar la participación de todos los grupos en los procesos democráticos, 48 nuevos proyectos recibieron un total de 8,7 millones de dólares en el marco de la 12ª ronda de financiación en 2018, y se habían recibido 2.307 propuestas de asistencia en el marco de la 13ª ronda de financiación al cierre del plazo de presentación de solicitudes, en enero de 2019. Entre su creación y 2018, el FNUD ha apoyado casi 800 proyectos en más de 130 países.

47. Para contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Oficina ha identificado oportunidades de alianzas no solo entre agentes del sistema de las Naciones Unidas y los Estados Miembros, el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones

filantrópicas, sino también entre interesados externos. La Oficina también sirve de punto de entrada central al sistema para las organizaciones que están considerando la posibilidad de colaborar en relación con los Objetivos.

48. **El Sr. Katkhuda** (Observador del Estado de Palestina), en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo celebra que la Oficina, como portal para las alianzas público-privadas con miras a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, preste servicios de asesoramiento en materia de alianzas y promoción al sistema de las Naciones Unidas y a los Estados Miembros. También celebra los esfuerzos que realiza la Oficina para promover la Agenda 2030 mediante asociaciones en ámbitos como la infraestructura, las adquisiciones, la gestión de proyectos, los recursos humanos y los servicios financieros, que son esferas pertinentes para los países en desarrollo. La Oficina debe seguir cooperando con las instituciones para hacer frente a desafíos mundiales como la eliminación de las enfermedades prevenibles, en particular el sarampión y la malaria, y la promoción de la salud y el bienestar de los niños, las mujeres y los jóvenes. También debe tomar más iniciativas relacionadas con el dividendo demográfico que presentan las zonas con numerosa población joven.

49. De conformidad con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17, la Oficina debería ayudar a revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, en particular mediante alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos. Asimismo, debería estudiar las oportunidades de establecer alianzas entre el sistema de las Naciones Unidas y otros interesados para apoyar la implementación por los Estados Miembros de la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Por último, de conformidad con diversas resoluciones de las Naciones Unidas, la Oficina debe seguir colaborando estrechamente con las organizaciones regionales y subregionales y apoyando los esfuerzos de los países en desarrollo en pro del desarrollo.

*Se levanta la sesión a las 11.15 horas.*